

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****6872** *HAZIBIDE, S.A.*

Anuncio de acuerdo de reducción de capital social por pérdidas.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 319 y 324 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de Hazibide, S.A., celebrada en el domicilio social el día 23 de junio de 2017, con carácter Universal, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social de la compañía para compensar pérdidas, teniendo por objeto restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio contable disminuido como consecuencia de las pérdidas acaecidas en ejercicios anteriores.

El capital social, por importe de 1.292.150 euros, se reduce para compensar pérdidas en la cantidad de 464.400 euros, hasta la cifra de 827.750 euros, mediante la disminución del valor nominal en 2,16 euros, de cada una de las 215.000 acciones ordinarias con derecho a voto que componen actualmente el capital social, pasando de 6,01 euros por acción a 3,85 euros.

Vitoria-Gasteiz, 19 de julio de 2017.- La Secretaria no consejera del Consejo de Administración.

ID: A170055995-1